AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	FORMATO SOLICITUD DE ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN, ADICIÓN, SUSPENSIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GC-FM-002
		Versión: 05
		Vigencia: 30-12-2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

				TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACIÓN	ADICIÓN	SUSPENSIÓN	PRÓRROGA
No CONSECUTIVO DE GERENCIA	GP-GAGR-600-3663-2026							
FECHA DE SOLICITUD	4	5	2026			x		
CONTRATO No.	CTO 58 de 2026							

2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social	LUIS FERNANDO LÓPEZ MURILLO			Cédula o NIT No.	74.329.703
Correo-e	fernandolopez6420@gmail.com	Tel. fijo (Ext..)		Celular	311 3946178

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del Área o Dependencia	Gerencia de Agua y Gestión de Residuos	Nombre del Proyecto	IDRD 3799-2025
Nombre Gerente área	Julian Camilo Soto Parra	Nombre Supervisor	Angie Alexandra Totaitive Beltrán

4. REQUERIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O SUSPENSIÓN

Se requiere realizar una adición presupuestal de $3.300.000 al Contrato No. 58 de 2026

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O SUSPENSIÓN

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 58 de 2026, suscrito con el señor LUIS FERNANDO LÓPEZ MURILLO, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 del Manual de Contratación de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., me permito solicitar formalmente la adición presupuestal por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000), o hasta agotar recursos, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El día 30 de enero de 2026, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. suscribió el Contrato No. 58 de 2026, cuyo objeto consiste en: "Prestar el servicio de transporte de materiales a lomo de mula, para cargar elementos necesarios para la plantación en cerros, de acuerdo con las actividades realizadas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.". Dicho contrato inició su ejecución el 02 de febrero de 2026 y tiene como fecha de terminación el 31 de mayo de 2026.

Durante la ejecución del contrato, se ha evidenciado un incremento significativo en la demanda del servicio de transporte a lomo de mula, derivado del aumento efectivo en las áreas intervenidas y del mayor volumen de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades de restauración ecológica en zonas de difícil acceso. Este incremento responde principalmente a la intensificación de las jornadas de plantación, mantenimiento y reposición de material vegetal, así como a ajustes operativos en campo que han implicado el transporte de mayores cantidades de plántulas, abonos, herramientas e insumos por jornada.

Adicionalmente, en el marco de las actividades de restauración ecológica, se ha evidenciado la necesidad de ampliar el alcance del retiro de retamo. Inicialmente, las cantidades de ejecución para esta actividad fueron estimadas con la supervisión del contrato, considerando un menor alcance; no obstante, durante la ejecución se determinó que el área real a intervenir es mayor, razón por la cual se solicitó el incremento de los metros cuadrados (m^2) de intervención.

Aunado, las condiciones de acceso al sendero son limitadas, ya que no existen rutas alternas para la evacuación del material vegetal extraído. En consecuencia, se requiere realizar el retiro mediante el uso de animales de carga, toda vez que el traslado del material a lo largo del sendero en lonas puede ocasionar su ruptura, incrementando el riesgo de dispersión de semillas y, por ende, la propagación del retamo en áreas intervenidas o aledañas.

Así mismo, las condiciones topográficas de los cerros restringen el acceso mediante medios de transporte convencionales, lo que hace indispensable el uso del servicio contratado para garantizar la adecuada logística de las actividades en campo.

En consecuencia, se ha generado una mayor frecuencia de desplazamientos y un incremento en la cantidad de carga movilizada, superando las proyecciones iniciales del contrato. Esta situación constituye una necesidad operativa real y verificable, en tanto el transporte de insumos (plántulas, abonos, herramientas y demás materiales) y la evacuación controlada del material vegetal son indispensables para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de las actividades en campo.

Por lo anterior, el presupuesto inicialmente asignado resulta insuficiente frente a las condiciones actuales de ejecución, haciendo necesario el ajuste solicitado con el fin de evitar afectaciones en el cumplimiento de las metas contractuales y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo 3799-2025.

En este sentido, y teniendo en cuenta que se registra un avance financiero y de ejecución del 91,7% del contrato, resulta imperativo garantizar la continuidad del servicio contratado, en tanto este constituye un componente esencial para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en el marco de Contrato Interadministrativo 3799-2025; particularmente, en el numeral 14 del "Grupo 3: Mantenimiento Integral del Arbolado y Restauración Ecológica", establece la obligación de contar con los medios de transporte necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, incluyendo el uso, mantenimiento y disposición de los equipos y herramientas requeridas.

En mérito de lo expuesto, se solicita la adición presupuestal del Contrato No. 58 de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000), o hasta agotar recursos, con el propósito de alender la demanda real del servicio y garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales a cargo de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

6. PRÓRROGA REQUERIDA

Fecha Inicio	N/A	N/A	N/A
Fecha Terminación	N/A	N/A	N/A

7. ADICIÓN REQUERIDA

VALOR	$		3.300.000
CDP No.	813		
Fecha Expedición	28	4	2026

8. SUSPENSIÓN REQUERIDA

TIEMPO	N/A		
Fecha Inicio	N/A	N/A	N/A
Fecha Terminación	N/A	N/A	N/A
Fecha Reanudación del contrato	N/A	N/A	N/A

9. INFORME DEL CONTRATO CORTE A FECHA DE SOLICITUD

Información General			
PLAZO INICIAL	119		
FECHA SUSCRIPCIÓN	30	1	2026
FECHA INICIO	2	2	2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31	5	2026
Número de Prórrogas del Contrato	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31	5	2026
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero		
VALOR INICIAL	$	3.300.000
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR TOTAL	$	3.300.000
VALOR EJECUTADO	$	3.025.000

Número de Adiciones del Contrato	N/A
Número de Modificaciones	N/A

10. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	A la fecha, el Contrato No. 58 de 2026 presenta un avance de ejecución del **91,7%**, correspondiente a un valor de $3.025.000. En consecuencia, no se cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para garantizar la continuidad de las actividades, por lo cual, se hace necesaria una adición presupuestal por valor de $3.300.000, con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Angie Totaltive Beltrán

Firma del Supervisor

Angie Alexandra Totaltive Beltrán